

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

21 MAR 2024

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante (s)	Banco Multibank S.A.S.
Radicado	2018 00389 00
Demandado (s)	JSS Ingeniería S.A.S. y Otra
Decisión	Tiene Notificada Persona Jurídica

Acorde con lo previsto en el artículo 300 del Código General del proceso, que en su tenor literal señala *"Siempre que una persona figure en el proceso como representante de varias, o actúe en su propio nombre y como representante de otra, se considerará como una sola para los efectos de las citaciones, notificaciones, traslados, requerimientos y diligencias semejantes"*, en tanto en cuanto fue notificado de manera personal el curador ad litem de la señora Leidys Puentes Galeano, quien a su vez obra igualmente como representante legal de la persona jurídica denominada JSS INGENIERIA S.A.S., y quien, no obstante, encontrarse debidamente notificada no dio contestación a la presente demanda, en la calidad mencionada, razón por la que este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. TENER POR NOTIFICADA a JSS INGENIERIA S.A.S., desde el 26 de noviembre de 2023.

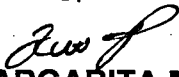
SEGUNDO. EJECUTORIADA la presente actuación pásese a Despacho para lo pertinente.

Notifiquese



GERMAN PEÑA BELTRAN
Juez

D

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 27
Hoy 22 MAR 2024
La Sra.

RUTH MARGARITA MIRANDA